

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029  
 Versión: 07  
 Vigencia: 25 de septiembre de 2025  
 Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión: Acompañamiento Toma cultural Puerta 6 Corabastos Contra el acoso sexual Callejero 7A.

Fecha: 23-Abril-2026

Lugar: Puerta 6 Corabastos

Dependencia: Mujer - Género

Horario de inicio: 10:00am

Horario de finalización: 2:00pm

Modalidad:  Presencial  
 Virtual  
 Telefónica  
 Mixta

Nombre del Responsable: Elisabet Trujillo

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO							CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA		
						ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL			LIBRE NOMB.	CONTRATISTA
CC	103276451	Maicol Bormudez	Maik	ALIC	Mujer y Género				X					X	3123444995	<i>Maicol Bormudez</i>
CC	52973884	Elisabet Trujillo	ELT	ALC	Mujer - Género				X					X	3123345254	<i>Elisabet Trujillo</i>
CC	101300855	Carolina Olaya	—	ALC	Mujer - Género			X						X	312790707	<i>Carolina Olaya</i>
CC	52664792	Carolina Forero A	—	Secretaría de la Mujer	CidInternas			X		X					3134754483	<i>Carolina Forero</i>
CC	105812352	Danna Saet Garcia	—	Caracanda					X					X	314464154	<i>Danna Saet Garcia</i>
CC	101029910	Nabel Marino	—	Corabastos	Delegada por M4EG			X						X	323158149	<i>Nabel Marino</i>

CONFIDENCIAL: Este signo es una clasificación a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, de las que cubren y cubren la Política de Transparencia y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reservas y acepta que cualquier cambio o modificación en la información de los datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es [www.gobdistritalbogota.gov.co](http://www.gobdistritalbogota.gov.co) y su teléfono de atención es 3387002. Manifiesto que con los datos proporcionados usas el derecho de acceso, consulta y actualización de los datos personales, a solicitud de los datos, a solicitud de información sobre el uso que se le da de los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a recibir de forma gratuita los mismos. De igual manera, manifiesto que los datos que suministras se usarán para fines estadísticos, de comunicación pública y en documentos para el sector o la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

ACTA ACOMPAÑAMIENTO JORNADA TOMA CULTURAL CONTRA EL ACOSO SEXUAL CALLEJERO

CONTRATO: 977-2025

FECHA: 23 DE ABRIL DEL 2026

LUGAR: PUIERTA 6 DE CORABASTOS

EVENTO: TOMA CULTURAL EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 7A

En el marco de las acciones institucionales orientadas a la garantía de los derechos de las mujeres y la prevención de las violencias basadas en género, se llevó a cabo la presente acta de acompañamiento por parte del equipo de supervisión del componente Mujer y Género, quienes en la actualidad se encuentran realizando seguimiento en territorio a la implementación de la jornada conmemorativa del 7 de abril, fecha significativa en el marco del rechazo al acoso sexual callejero.

La actividad desarrollada tuvo lugar en el sector de Corabastos, específicamente en la Puerta 6, escenario estratégico caracterizado por la alta afluencia de población flotante y la dinámica comercial permanente, lo cual lo convierte en un espacio clave para la sensibilización comunitaria. En este contexto, la supervisión realizó un acompañamiento continuo durante la ejecución de la jornada, con el propósito de evidenciar el cumplimiento de la metodología previamente aprobada en comité técnico, así como verificar la pertinencia, coherencia y alcance de las acciones implementadas.

De acuerdo con la ficha metodológica anexa, la actividad denominada El Mercado de la Vida: Aquí nos Cuidamos estuvo dirigida a mujeres trabajadoras del sector incluyendo comerciantes, coteras y personal administrativo, así como a usuarias y hombres del entorno, con un enfoque de sensibilización integral. La supervisión constató que la convocatoria fue acorde con lo planteado, logrando una participación activa y diversa que permitió el desarrollo de las actividades en condiciones adecuadas de inclusión y acceso.

Durante la jornada, se evidenció que el equipo ejecutor implementó las estrategias pedagógicas definidas, orientadas a la difusión de la Ruta Única de Atención y a la sensibilización frente a las violencias basadas en género, con énfasis en el acoso sexual callejero. Se observó que los contenidos abordados correspondieron a lo establecido en la metodología, destacando la claridad en la conceptualización del acoso sexual callejero como una conducta no consentida que afecta la dignidad, integridad y libertad de las personas, especialmente de mujeres y niñas.

Asimismo, la supervisión pudo verificar que las actividades se desarrollaron de manera organizada, promoviendo la interacción con la comunidad a través de espacios participativos que facilitaron el diálogo y la reflexión colectiva. Se identificó que las personas participantes mostraron receptividad frente a los mensajes transmitidos, lo cual permitió generar conciencia sobre la importancia de reconocer, prevenir y denunciar este tipo de violencias en el espacio público.

## **DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:**

De igual manera, se constató la adecuada articulación del componente artístico dentro de la jornada, mediante la presentación de un grupo artístico que, a través de expresiones culturales, reforzó los mensajes centrales de la actividad. Esta intervención permitió dinamizar el espacio, captar la atención del público y facilitar la apropiación de los contenidos desde un enfoque creativo y pedagógico. La supervisión evidenció que esta estrategia fue pertinente y coherente con los objetivos de la jornada, contribuyendo significativamente al alcance de los resultados esperados.

En relación con la logística y organización, se observó que el equipo ejecutor dispuso de los recursos necesarios para el desarrollo de la actividad, garantizando condiciones adecuadas para la participación de la comunidad. La ubicación estratégica de los puntos de intervención, así como la disposición del material informativo, facilitó el acceso de las personas y permitió una cobertura amplia dentro del sector intervenido.

Es importante resaltar que la jornada se desarrolló en concordancia con el enfoque de derechos y de género, promoviendo la igualdad, el respeto y la no discriminación. La supervisión identificó que las acciones implementadas estuvieron alineadas con la normativa vigente, particularmente en lo relacionado con la Ley 1257 de 2008, la cual establece la responsabilidad del Estado en la prevención y atención de las violencias contra las mujeres.

En términos generales, el equipo de supervisión del componente Mujer y Género concluye que la jornada cumplió con los lineamientos establecidos en la metodología aprobada en comité técnico, evidenciando coherencia entre la planificación y la ejecución. Asimismo, se destaca el impacto positivo generado en la comunidad, así como la pertinencia de las estrategias utilizadas para abordar una problemática tan relevante como el acoso sexual callejero.

Finalmente, se deja constancia de que este acompañamiento permitió no solo verificar el cumplimiento de la actividad, sino también fortalecer los procesos de seguimiento y mejora continua en la implementación de acciones orientadas a la garantía de los derechos de las mujeres. La jornada representa un avance significativo en la construcción de entornos más seguros y libres de violencias, reafirmando el compromiso institucional con la promoción de una cultura de respeto y equidad en el espacio público.







**COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:**

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.  
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.